SMD-150 - 016

Villavicencio, septiembre 25 de 2025

Ingeniero
FABIAN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General IDERMETA
Villavicencio

Asunto: Requerimiento para dar viabilidad a la iniciación de la expedición de la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y la proyección de los ESTUDIOS PREVIOS

Con el fin dar cumplimiento a los objetivos misionales que adelanta el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA y teniendo en cuenta que IDERMETA, es un establecimiento público del Orden Departamental con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, perteneciente al sistema Nacional del Deporte, cuya función general es la de promover, difundir y fomentar en el Departamento la práctica del Deporte, la Recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, y como organismo integrante del sistema Nacional del Deporte y coordinador del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la educación física, en desarrollo de los objetivos rectores y los principios fundamentales de la La Ley 181 de enero 18 de 1.995, en su artículo 4 establece que:
"El deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formulación integral de la persona, su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social." Se hace necesario viabilizar la ejecución de recursos conforme a la siguiente información:

OBJETO DEL GASTO **ADQUISICIÓN DE AYUDAS ERGOGÉNICAS Y NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SU ÓPTIMA RECUPERACIÓN ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE LAS COMPETENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPEN REPRESENTANDO AL DEPARTAMENTO DEL META.**

Sector Educativo, no puede desarrollar su quehacer aisladamente para lo cual debe desde la extensión social, permitir la construcción colectiva de
los sueños de la población metense, teniendo en el deporte, la recreación y actividad física, un escenario que facilite un encuentro intergeneracional, base fundamental, para la convivencia y el desarrollo humano y social.

El INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META, es un establecimiento público del Orden Departamental con personería jurídica autonomía administrativa, patrimonio independiente, pertenece al sistema Nacional del Deporte, cuya función general es la de promover, difundir y fomentar en el Departamento la práctica del Deporte, la Recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, y como organismo integrante del sistema Nacional del Deporte y coordinador del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la educación física, en desarrollo de los

objetivos rectores y los principios fundamentales de la Ley 181 de enero 18 de 1.995, que en su artículo 4 establece: "El deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formulación integral de la persona, su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.", razón por la cual el Instituto con el propósito de garantizar condiciones óptimas necesarias para fortalecer la participación de la delegación del Meta en los diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales y en cumplimiento de sus objetivos misionales requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE AYUDAS ERGOGÉNICAS Y NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SU ÓPTIMA RECUPERACIÓN ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE LAS COMPETENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPEN REPRESENTANDO AL DEPARTAMENTO DEL META**. con los lineamientos orientados en el Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" para el periodo 2024 - 2027 Meta preparar 1230 deportistas para la participación en juegos y campeonatos de orden nacional e internacional.

El instituto cuenta con el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN DEPORTIVA PARA LA FORMACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, el cual tiene como fin contribuir con el proceso de preparación deportiva de los deportistas parte del seleccionado Metense en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el Departamento a través de las ligas deportivas adscritas al Instituto y en marco de la correcta ejecución de los programas y proyectos que se ejecutan, siendo responsables de su desarrollo y efectivo cumplimiento.

Siguiendo este orden de ideas, y con el fin de dar alcance a las metas relacionadas anteriormente, el IDERMETA considera viable y pertinente la ejecución de las actividades de Apoyo al Proceso De Ciencias Aplicadas con el objeto del gasto, toda vez que es primordial para el Instituto el Instituto de Deporte y Recreación del Meta garantizar el suministro de ayudas ergogénicas que permitan potencializar las condiciones fisiológicas de los deportistas para poder competir al máximo nivel de sus capacidades en los diferentes eventos deportivos. Las ayudas ergogénicas nutricionales son, sustancias y suplementos que proporcionan nutrientes específicos, los cuales contribuyen a la optimización de ciertos aspectos del desempeño deportivo del atleta o deportista que los toma, como la capacidad para realizar un trabajo físico concreto, la energía, la resistencia, la fuerza o la función muscular, entre otros. El objetivo principal de los ergogénicos es mejorar el rendimiento y la capacidad física de los deportistas, aumentando la capacidad de recuperación del cuerpo, lo cual favorece una preparación física y fisiológica óptima para la consecución de resultados

Atendiendo lo antes expuesto el Instituto con el fin de promover la participación del deporte competitivo de alto rendimiento en sus diferentes disciplinas y exaltar el desarrollo deportivo metense requiere contar con la suplementación deportiva antes, durante y después de las competencias en aras de garantizar un rendimiento deportivo generando un debido acondicionamiento y rehabilitación nutricional necesarias mediante la **ADQUISICIÓN DE AYUDAS ERGOGÉNICAS Y NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SU ÓPTIMA RECUPERACIÓN ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE LAS COMPETENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPEN REPRESENTANDO AL DEPARTAMENTO DEL META**. conforme a lo que determina el alcance de los programas y proyectos misionales del instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA.

Motivo por el cual gentilmente se requiere su colaboración para dar viabilidad a la iniciación de estudios previos y la solicitud DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la contratación ADQUISICIÓN DE AYUDAS ERGOGÉNICAS Y NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SU ÓPTIMA RECUPERACIÓN ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE LAS COMPETENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPEN REPRESENTANDO AL DEPARTAMENTO DEL META, para adelantar el proceso de selección y la futura contratación por termino de ejecución de OCHO (08) días contados a partir de la firma del acta de inicio. proceso que de igual forma cuenta con recursos por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000 M/CTE. IVA INCLUIDO

LUZ MARY RAMIREZ DUARTE
Subdirectora Medicina Deportiva
Email: medicinadeportiva@idermeta.gov.co